

mujeres

monográfico

Creación y consolidación

**creación
y consolidación
de empresas**

mujeres
FUNDACIÓN
91
info

Editorial	2
La creación de empresas como alternativa para la inserción en el mercado laboral	4
Proyectos de creación y consolidación de empresas de Fundación Mujeres	6
Consolidación de empresas. La importancia de las redes de empresarias. El Círculo de empresarias	7
Normativa de interés	11
Oportunidades para la creación y consolidación empresarial por mujeres	12
Actividades y servicios de Fundación Mujeres	14

Creación y Consolidación de Empresas

Fundación Mujeres viene desarrollando fórmulas exitosas de intervención en diferentes campos, siempre con una atención especial puesta en el desarrollo y respeto a los derechos de las mujeres y desde la firme convicción de que la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es un elemento de calidad para la sociedad en su conjunto y para cada una de las instituciones y organizaciones públicas y privadas que la componen.

En concreto, y en lo que se refiere a la participación económica de las mujeres y a la igualdad de oportunidades en las empresas:

- Desarrollamos programas dirigidos a fortalecer la presencia social de las mujeres, con especial atención al mercado laboral y el empleo de las mujeres (tanto por cuenta propia como por cuenta ajena).
- Ofrecemos a las empresas y a las organizaciones laborales servicios para la mejora de su gestión incorporando la igualdad de oportunidades.
- Colaboramos con la Administración pública en la integración de la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades en la gestión y desarrollo de las políticas públicas.

Lograr un pleno desarrollo de la igualdad real y efectiva requiere de innovación y cambio en las formas tradicionales de hacer. Nuestro trabajo es buscar soluciones que nos permitan mejorar la calidad de las relaciones sociales, ofreciendo soluciones especializadas y adaptadas a cada uno de los actores sociales y a cada ámbito de intervención. Somos conscientes de que el empoderamiento en el ámbito económico tiene un significado que va más allá de promover simplemente que las mujeres participen en la actividad económica, bien por cuenta ajena, bien por cuenta propia. Esa participación debe construirse desde presupuestos de igualdad de oportunidades y de trato. Sólo la aplicación de la perspectiva de género de forma adecuada, en el marco de la igualdad de derechos de mujeres y hombres, garantiza el resultado de las intervenciones en relación con los derechos de las mujeres.

Francisco de Rojas 2, 1º Izda.
28010 Madrid
Télf.: 91 591 24 20
Fax: 91 447 24 61
mujeres@fundacionmujeres.es
www.fundacionmujeres.es

Versión electrónica
del presente Boletín disponible
en www.fundacionmujeres.es

EDITA:
FUNDACIÓN MUJERES
DIRECCIÓN:
MARISA SOLETO ÁVILA
DISEÑO GRÁFICO:
PABLO HUESO & A.C. S.L.

TIRADA: 5.000 EJEMPLARES

En el caso de la participación de las mujeres en el tejido económico, particularmente cuando hablamos de creación y consolidación de empresas, esto conlleva el desarrollo de estrategias en diferentes ámbitos:

Empoderamiento personal: actitud, capacidades y habilidades de las propias mujeres que desean poner en marcha una iniciativa empresarial.

Empoderamiento empresarial: que pasa necesariamente por construir iniciativas empresariales de mujeres no sólo viables en el nivel de subsistencia, sino con capacidad de crecimiento y generación de riqueza.

Empoderamiento político: creación y fortalecimiento de redes de mujeres y posicionamiento de las mujeres empresarias en los círculos de toma de decisiones políticas y económicas.

Se trata de una estrategia combinada, no puede trabajarse sólo el ámbito personal si no también el colectivo, buscando y propiciando el empoderamiento individual y apoyando el empoderamiento y la visibilización grupal. Sólo de esta manera pueden, emprendedoras y empresarias, crear y consolidar sus empresas en igualdad de oportunidades a sus homólogos masculinos. Supone la incorporación de mujeres no sólo a la actividad empresarial, sino a las organizaciones y redes empresariales donde visibilizar su presencia, participar en sus actividades y tomar decisiones sobre intereses comunes relacionados con la actividad empresarial. Es decir, posicionarse sólidamente en el mercado y contribuir al reconocimiento del empresariado femenino en el sector empresarial.

Por ello, en Fundación Mujeres hemos desarrollado un **servicio integral** de apoyo tanto a la **creación como a la consolidación de empresas por mujeres**, dirigido a su empoderamiento personal, empresarial y político. Todas las acciones que desarrollamos, informativas, formativas, de motivación y acompañamiento, están orientadas a facilitar un protagonismo activo de las participantes. Estas acciones y la motivación permanente refuerzan su espíritu emprendedor y facilitan su propio empoderamiento.

Concretamente realizamos talleres de idea y de previabilidad para situarlas en el escenario del emprendimiento, y cursos de creación de empresas para que sean ellas mismas quienes elaboren su plan de negocio. Conscientes de que

en el mercado, en el tejido empresarial y en las instituciones que operan en estos espacios de emprendimiento continua existiendo cierta desconfianza y de que, incluso en las entidades bancarias, persisten estereotipos sobre roles y cualidades asociadas al sexo de las personas y no a su espíritu y capacidad emprendedora, Fundación Mujeres realiza actividades de intermediación financiera que apoyan la obtención de financiación para sus empresas, según sus necesidades individuales, personales y empresariales.

Así mismo, nuestro servicio de apoyo a la consolidación empresarial se dirige al empoderamiento de cada una de las empresarias a nivel individual y colectivo. Para fortalecer su gestión empresarial se ofrece formación y apoyo para el acceso a las nuevas tecnologías; para lograr mayor visibilización de cada una de ellas se apoya su presencia en internet, en ferias empresariales, y su activa participación en redes de empresarias. Desde Fundación Mujeres dinamizamos el Círculo de empresarias dirigido precisamente a su empoderamiento individual y colectivo como empresarias y, por tanto, como generadoras de empleo y riqueza.

Este monográfico pretende apoyar el empoderamiento económico de las mujeres, mostrando que la creación de empresas puede ser una alternativa para la inserción en el mercado laboral que, además de permitir la autonomía, puede fomentar otros valores distintos al económico, identificando algunas oportunidades para la creación y consolidación empresarial, basadas precisamente en las experiencias obtenidas y en los saberes adquiridos en el desempeño de responsabilidades familiares, laborales y de voluntariado de las mujeres. Asimismo se trata de mostrar la importancia de las redes de empresarias para la consolidación empresarial, y cómo desde los servicios de creación y consolidación de empresas de Fundación Mujeres se fomenta este empoderamiento. Esperamos con ello contribuir al emprendimiento femenino para continuar apoyando el empoderamiento económico de las mujeres.

El desarrollo de la igualdad efectiva en la participación de las mujeres en la economía requiere el empoderamiento personal y colectivo de emprendedoras y empresarias

LA CREACIÓN DE EMPRESAS COMO ALTERNATIVA PARA LA INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL

Aunque la participación de las mujeres en el mercado laboral español ha evolucionado favorablemente en los últimos años, aún prevalecen ciertas desigualdades en la situación laboral de mujeres y hombres:

- Se siguen produciendo tasas más altas de desempleo¹ femenino y menores tasas de participación de mujeres².
- Peores condiciones laborales para las mujeres en relación a los hombres: brecha salarial entre trabajadoras y trabajadores, segregación vertical y horizontal, segmentación del mercado de trabajo y de las cualificaciones.

Por ello, tanto la economía social como el trabajo autónomo ofrecen excelentes posibilidades para mujeres con dificultades de inserción en el mercado laboral por cuenta ajena, suponiendo una mejora en su vida personal y laboral y, al mismo tiempo, repercutiendo socialmente como fuente creadora de empleo y de riqueza.

El **trabajo autónomo individual o colectivo** es fuente importante de creación de nuevos puestos de trabajo, una **alternativa ante un mercado de trabajo complejo, que presenta dificultades de inserción laboral para muchas personas y, en particular para las mujeres**, y permite la **autonomía** en el desempeño de la actividad empresarial o profesional. Sin embargo, y a pesar de que en los últimos años se ha incrementado el número de mujeres autónomas, su presencia en el tejido empresarial español sigue siendo escasa y desproporcionada:

Trabajo autónomo	Iniciativas de economía social
<p>2.091.733 personas autónomas propiamente dichas³:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 68,1%, hombres • 31,9%, mujeres 	<p>43.665 Empresas de Economía Social⁴:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 40,8% de las personas trabajadoras son mujeres • 59,2% son hombres

1. EPA Primer trimestre de 2009. Tasa de paro masculino. 16,86%. Tasa de paro femenina. 18,01%

2. EPA. Primer Trimestre 2009. Tasa de actividad masculina población de 16 años y más. 69,11%. Tasa de actividad femenina población de 16 años y más. 51,51%.

3. Ministerio de Trabajo e Inmigración, datos a 31 de marzo de 2009

4. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, datos de 2008

A pesar de ello, desde finales de 2008 coincidiendo con una situación económica delicada e incierta, se observa que el autoempleo femenino no ha decaído en 2009 en la misma proporción que el masculino: el porcentaje de afiliación al Régimen Especial de Personas Autónomas (RETA) por parte de las mujeres ha caído un 2.7% mientras que el de los hombres lo ha hecho en un 5.5%. Todo esto es reflejo de que cada vez más mujeres perciben y valoran las oportunidades de negocio y de creación del propio autoempleo como alternativas a la inserción en un mercado laboral al cual tienen difícil acceso por cuenta ajena.

El **autoempleo** es un concepto muy amplio que hace referencia a que una o varias personas emprendan para crear su propio empleo. El autoempleo puede ser **individual o colectivo** mediante formas societarias de economía social en las que varias personas se unen para generar sus propios empleos.

El **autoempleo individual** es el más numeroso, y se refiere a toda actividad económica (comercio, servicios, industria) y profesional (profesionales de la sanidad, de la educación, del mundo del derecho, etc.) generada por una persona, que la ejerce y dirige de forma directa, obteniendo unos ingresos de la misma. Una persona **trabajadora autónoma** es una **persona física** que realiza de forma habitual, personal, directa, por cuenta propia y fuera del ámbito de dirección y organización de otra persona, una actividad económica o profesional a título lucrativo.

El **autoempleo colectivo** a través de formas societarias de economía social hace referencia a las empresas privadas en las que la propiedad y la toma de decisiones está en manos de las **personas socias trabajadoras** en la misma. Se enmarcan formas jurídicas como las sociedades cooperativas y las sociedades laborales, que además del papel económico que tienen, tienen otro muy importante como fórmula de generación de empleo y riqueza a través del autoempleo colectivo.

¿QUÉ BENEFICIOS, OPORTUNIDADES Y VENTAJAS PRESENTA EL TRABAJO AUTÓNOMO PARA LAS MUJERES?

El trabajo autónomo sea individual o colectivo, además de ser -como ya se ha mencionado- una alternativa para muchas mujeres ante un mercado de trabajo complejo que exige una mayor flexibilidad

y que presenta dificultades de inserción, representa la **realización de un trabajo o la prestación de un servicio por y para** las emprendedoras, que conlleva y aporta una serie de beneficios específicos para **ellas**:

- Es una **opción personal hacia el empleo** que comporta una **actitud proactiva ante el mercado laboral**, no sólo por la necesidad de generar ingresos sino también por la detección de oportunidades fruto de la observación con creatividad, curiosidad y motivación.
- Promueve la **autonomía, empoderamiento y autorrealización** para mujeres que representan un talento no aprovechado ni valorado por el mercado laboral.
- Permite la **autogestión** de la actividad y su **independencia**, facilitando a muchas mujeres que valoran **actitudes y comportamientos basados en la reciprocidad, la colaboración y la cooperación el gestionar sus empresas de manera alternativa**:
 - primando el factor humano sobre el capital,
 - considerando a las personas como su principal activo,
 - no guiándose exclusivamente por factores económicos o de maximización del beneficio, sino teniendo en cuenta los humanos y sociales.
- Permite definir un **concepto de empresa distinto y con el que se identifican muchas mujeres**, pues el éxito no se entiende solamente en términos económicos orientado hacia la obtención de un beneficio, sino que hay una **vocación de servicio y de autorrealización, de logro, y autonomía personal y profesional** que pesan mucho en el proyecto empresarial femenino y son una fuente de oportunidades y ventajas competitivas.
- El autoempleo colectivo y sus fórmulas empresariales son una verdadera alternativa para la **generación de empleo sostenible en zonas y sectores de actividad que resultan poco atractivos para otro tipo de empresas** y que implican interés y compromiso para muchas mujeres.

ANTES DE PONER EN MARCHA UN PROYECTO DE AUTOEMPLOO TANTO INDIVIDUAL COMO COLECTIVO ES NECESARIO:

1. Identificar y madurar la idea atendiendo a los intereses individuales y grupales, valorándola en relación a los beneficios económicos, a los personales y a los colectivos que se buscan con el proyecto.
2. Adquirir el compromiso con una misma así como con las personas socias, si se trata de una asociación entorno a intereses comunes.
3. Analizar la viabilidad de la idea y elaborar el plan de empresa, incluyendo:
 - una cuidadosa definición de la visión y misión de la empresa de acuerdo a los valores de las promotoras,
 - la definición de unos objetivos realistas tanto en lo referente al propio proyecto como a su impacto social, y
 - un meticuloso estudio de las formas jurídicas más idóneas tanto para el concepto de empresa como para la promotora o las socias.
4. Buscar la financiación más adecuada teniendo en cuenta las formas empresariales y sociales de la economía social y el empleo por cuenta propia, así como las medidas para el apoyo a uno y otras que actualmente están vigentes (capitalización del desempleo, apoyo a las iniciativas de economía asociativa, etc. que las distintas Administraciones ofrecen).

Muchas mujeres que quieren crear una empresa lo hacen motivadas por generar su propio autoempleo de manera individual o colectiva y como medio de realización personal y profesional. Es importante reconocer la **motivación** para la puesta en marcha del proyecto, el **compromiso personal** que representa y las **habilidades y capacidades necesarias**, tanto para su inicio como para su posterior desarrollo.

No se trata sólo de poner en marcha proyectos de autoempleo, se trata de poner en marcha **proyectos con futuro y capacidad de desarrollo y sostenibilidad**. Esto conlleva reconocer e identificar tanto las capacidades que se poseen con el objeto de reforzarlas, como las que no se tienen pero que se pueden adquirir y desarrollar a través de la formación.

Fundación Mujeres ha desarrollado una **metodología propia de apoyo y asesoría** que tiene como referencia los itinerarios integrados de inserción y que facilita el **protagonismo activo** de las participantes, ofreciéndoles un **servicio personalizado** y adaptado a su perfil, su situación, y las necesidades e idea de negocio o proyecto de autoempleo. Esta metodología se basa en **cuatro ejes** fundamentales:

- La **motivación permanente** y el apoyo y acompañamiento continuo que les empodere y refuerce su espíritu emprendedor y la decisión de poner en marcha y desarrollar su proyecto de autoempleo.
- La **formación** en materia de creación de empresas: un curso semipresencial para la elaboración del plan de empresa que incluye un módulo sobre cómo integrar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el plan de empresa, así como información detallada sobre las figuras jurídicas posibles para la futura empresa, incluyendo el empleo autónomo y las formas societarias de la economía social.
- La **tutorización continua** para que definan sus proyectos empresariales con alta calidad técnica y asegurando su viabilidad económica.
- El **acompañamiento personalizado** durante todo el proceso, incluso para que consoliden y desarrollen su empresa en el futuro. Para ello se facilita el acceso a información sobre requisitos de constitución, trámites, noticias empresariales, organizaciones, recursos, legislación, ayudas, subvenciones y recursos financieros, además de la gestión de microcréditos y otras fuentes de financiación. Fundación Mujeres ha firmado un convenio con el Ministerio de Igualdad, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la CECA dirigido a facilitar el acceso a microcréditos a mujeres que de otra manera tendrían dificultades para acceder a financiación para la puesta en marcha de sus proyectos empresariales.

Proyectos como "Actívate, buscando empleo", subvencionado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración y el Proyecto Intermedia, financiado por el Ayuntamiento de Madrid, nos permiten orientar a mujeres desempleadas hacia el autoempleo.

El portal de empleo con mirada de género

www.fundacionmujeres.info

Ofrece información básica para la definición de la idea empresarial entre otras interés para cualquier mujer que se halle en búsqueda activa de empleo.

PROYECTOS DE CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS DE FUNDACIÓN MUJERES

Los proyectos que en materia de creación y consolidación de empresas desarrolla Fundación Mujeres se dirigen a apoyar la integración de las mujeres al mercado laboral a través del fomento del espíritu emprendedor, el desarrollo de proyectos empresariales, el empoderamiento individual y colectivo de emprendedoras y empresarias, así como la visibilización de éstas y de su aporte a la creación de empleo y al impulso económico. A continuación se presenta una muestra de los proyectos desarrollados por Fundación Mujeres clasificados según vayan dirigidos a emprendedoras o empresarias.

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	PROYECTO	FINANCIACIÓN
Emprendedoras: Apoyo a la creación de empresas mediante acciones integrales de información, formación, asesoramiento, apoyo a la elaboración del plan de empresa, acompañamiento a la puesta en marcha e intermediación bancaria.	ACTÍVATE CREANDO EMPRESAS	Ministerio de Sanidad y Política Social
	ACTÍVATE BUSCANDO EMPLEO	
	INTERMEDIA	Dirección General de Igualdad de Oportunidades. Ayuntamiento de Madrid
	EMPLEA.TIC	Plan Avanza. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
	OPEA: Orientación profesional para el empleo y asistencia al autoempleo	Consejería de Industrias y Empleo, Principado de Asturias
	FEW! Financiación de empresas de mujeres	Iniciativa Interreg III. Grow. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Junta de Andalucía
	Convenio de microcréditos	Ministerio de Igualdad, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la CECA
	INMEX. Inmigración en Extremadura	Iniciativa EQUAL
	"Tú puedes ser una futura emprendedora"	Servicio Galego de Promoción de la Igualdad del Hombre y la Mujer
	"Estrategias y mejores prácticas para el empoderamiento de las mujeres en el África Subsahariana"	Secretaría de Estado de la Cooperación Internacional y Casa África
Programa de formación, apoyo y sensibilización sobre autoempleo, economía social y responsabilidad social de las empresas	Ministerio de Trabajo e Inmigración	
Empresarias: Apoyo a la consolidación empresarial mediante formación en gestión empresarial, asesoramiento en temas empresariales, planes de modernización, diseño de sitios web corporativos y tutorización para su mantenimiento, comercialización, gestión telemática, acceso a las TIC, intermediación bancaria, apoyo y fomento de las redes empresariales.	MUJERES.NET	Plan Avanza. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
	EMPLEA.TIC	
	+EMPRESARIAS.TIC	
	Convenio de microcréditos	Ministerio de Igualdad, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la CECA.
	Proyecto ADA. Red Digital de Cooperación y Empoderamiento de Mujeres	Plan Avanza. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
	Pensando en Serrer. Turismo para crecer	AECID
	Programa de formación, apoyo y sensibilización sobre autoempleo, economía social y responsabilidad social de las empresas	Ministerio de Trabajo e Inmigración

Consolidación de empresas: la importancia de las redes de empresarias

Ser empresaria supone el reto de conseguir un proyecto empresarial competitivo, con un buen posicionamiento en el mercado, con proyección de crecimiento y consolidación efectiva de la actividad. Sin embargo, a pesar de los avances en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres tanto sociales como políticos, y el incremento de empresas puestas en marcha por mujeres, se aprecia que éstas presentan unas características distintas a las creadas por hombres:

- Se concentran en los sectores de comercio, hostelería, servicios personales y domésticos, educación y sanidad.
- Generan menor volumen de empleo.
- Tienen un volumen de facturación menor.
- Menores oportunidades de crecimiento y consolidación: presentan menos oportunidades de negocio, se establecen con un capital mínimo y las empresarias tienen peor percepción de sus propias capacidades empresariales.
- Se generan sobrecargas de trabajo y dificultades para compatibilizar horarios, pues la actividad económica se lleva a cabo sin abandonar las responsabilidades familiares y domésticas, y la propietaria/administradora ejecuta ella misma todas las funciones.

Las estrategias para llevar a cabo el reto de la consolidación empresarial y posicionamiento en el mercado cuando se tiene menor presencia en el mundo empresarial y, por tanto, menos visibilidad, proyección empresarial y posibilidades percibidas de crecimiento y consolidación de sus empresas, deben dirigirse en dos direcciones:

- Un planteamiento sólido del proyecto empresarial: en base a una adecuada elaboración del plan de empresa y de las expectativas puestas en el desarrollo de la actividad empresarial, así como de la manera en que se afrontan las oportunidades y dificultades que surgen en la andadura empresarial. Se trata, por tanto, de una estrategia fundamental tanto en el proceso de creación de la empresa como en el de sostenimiento, desarrollo y consolidación empresarial.
- La presencia y participación en el entorno empresarial, dado que las empresas de mujeres son menores tanto en número como en volumen, la consolidación de los proyectos de las empresarias no pueden desarrollarse aislados de su entorno, requiriéndose que éstas :
 - Participen de las relaciones que se establecen entre el tejido empresarial.
 - Aprovechen la información y el conocimiento que se desprenden de las estructuras empresariales organizadas, y que facilitan el contacto, intercambio y conocimiento relacionados con la actividad empresarial.
 - Propicien la visibilización de la empresa, la proyección de sus intereses y el desarrollo de iniciativas conjuntas, que posicionen tanto a la empresa como a la empresaria para ser reconocidas en el tejido empresarial.

Participar significa “tomar parte en una cosa,” y cuando se participa se es visible, se asumen responsabilidades respecto de los intereses propios y se obtiene reconocimiento en las estructuras donde se participa. La participación en estructuras relacionadas con la actividad empresarial proporciona ventajas en dos sentidos principalmente: en relación a la actividad empresarial y en el reconocimiento del empresariado femenino.

Beneficios para la consolidación empresarial

- Difusión de la empresa, sus productos y servicios, y por tanto, mayor reconocimiento en el sector de actividad en el que se desenvuelve.
- Relacionamiento y contacto con otras empresas del sector, que facilita, por ejemplo:
 - Conocimiento de la realidad empresarial y del sector específico, así como de las estrategias del sector, oportunidades, dificultades...
 - Intercambio de experiencias en el proceso de consolidación empresarial.
 - Identificación de necesidades y soluciones que en muchas ocasiones pueden buscarse de manera conjunta.
 - Contacto con nuevas empresas que pueden convertirse tanto en clientas como en proveedoras.
 - Apoyo para el desarrollo de la actividad empresarial en materia financiera, de inversores, comercial, para apertura de nuevos mercados, desarrollo de nuevas estrategias conjuntas de consolidación, etc.
- Participación en la toma de decisiones que afectan al sector, por ejemplo en las regulaciones y políticas sectoriales.
- Reconocimiento de la empresa y de la empresaria en el tejido empresarial, lo que permite:
 - Su participación en espacios de toma de decisión empresariales, intercambio de experiencias y capacitación.
 - Desarrollar relaciones de confianza entre empresas que permitan generar estrategias conjuntas para apertura de mercados, comercialización, presentación de inversoras e inversores...

Beneficios para el reconocimiento de las empresarias

- Valoración del potencial de las empresas de mujeres en la actividad y el sector económico.
- Fomento de su participación en las organizaciones empresariales y en los espacios de toma de decisión y, por tanto, de su capacidad para influir en el sector de actividad.
- Eliminación de estereotipos de género relacionados con:
 - La presencia y el tipo de actividad empresarial que abordan las mujeres.
 - Su capacidad emprendedora y empresarial, así como sus posibilidades y expectativas de desarrollo y consolidación.
 - Su capacidad de riesgo e inversión.
 - Su capacidad para incidir en la actividad económica, creación de empleo y generación de riqueza.
- Ser reconocida como empresaria y, por tanto, visibilizarse para convertirse en referencia para otras empresarias.
- Contribuir a la eliminación del desequilibrio cuantitativo y cualitativo en el ámbito empresarial, tanto entre el tejido empresarial como en las propias organizaciones empresariales.
- Contribución a la eliminación de las dificultades que encuentran las mujeres para la creación y consolidación de empresas derivadas de los roles de género.

Las estructuras que facilitan esta estrategia de presencia y visibilización de las empresas y de las empresarias se engloban en dos tipos:

- **Organizaciones empresariales:** Las organizaciones empresariales tienen la finalidad de defender los intereses de las personas empleadoras en una economía de mercado libre. Se constituyen en un **grupo de presión** que puede alterar el funcionamiento del mercado al aglutinar los intereses de una mayoría agrupada y controlar una parte importante de las estructuras del mercado y del consumo.

La presencia de las mujeres en estas organizaciones es prácticamente anecdótica con el resultado para las mismas de una **menor influencia y representación en**

las negociaciones y acuerdos que éstas obtienen de los gobiernos.

- **Redes empresariales:** Son agrupaciones sociales que tienen como objetivo promover los intereses y actividades de las entidades que la conforman, compartir experiencias, aprender unas de otras y hacer negocios de manera conjunta.

A diferencia de las organizaciones empresariales, las redes suelen tener intereses comunes más cercanos y directamente relacionados con su actividad empresarial. Este tipo de agrupaciones representa una gran oportunidad de desarrollo profesional, de ganar experiencia y apoyo a través de terceras personas o estructuras, de captar nueva clientela y de generar negocios.

BENEFICIOS DE PARTICIPAR EN LAS REDES EMPRESARIALES

- **Relacionarse con titulares de otras empresas.** Permite conocer personas que influyen en sus organizaciones (personas que toman decisiones, con autoridad para seleccionar o recomendar nuevas empresas proveedoras y socios/as comerciales).
- **Detectar oportunidades de mercado.**
- **Obtener información** de los eventos comerciales, gubernamentales y sociales. Es común que las asociaciones organizadas en red y los gobiernos tengan una estrecha relación. Esto conlleva contar con información de última mano sobre cursos, promociones, aperturas de nuevos negocios, conferencias y eventos que permiten tener la información actualizada.
- **Conseguir un escaparate para sus productos.** Uno de los objetivos principales de toda asociación empresarial es que las empresas que la integran se vean beneficiadas y se visibilicen, y para ello se realizan presentaciones sobre los productos y/o servicios que ofrecen sus empresas, distribución de publicidad, cartas de presentación, promociones, etc.

Para las empresarias, las ventajas específicas de formar parte de una **red de mujeres empresarias**, además de las relativas a toda red social y empresarial, suponen:

- la creación de sinergias entre empresas frente a retos o proyectos comunes
- la superación de dificultades condicionadas por la dispersión y el aislamiento
- la flexibilización de posturas frente al origen de las dificultades concretas
- el impulso del protagonismo de las mujeres en la definición del marco político y económico en el que se desarrollan sus proyectos
- la sincronización y coordinación de información relevante
- la rentabilización del tiempo y del espacio

EL CÍRCULO DE EMPRESARIAS

Conscientes de la importancia y de los beneficios que el asociarse y formar parte de una red empresarial representa para las empresarias en términos de relacionamiento con otras, intercambio de servicios y productos y empoderamiento grupal, Fundación Mujeres puso en marcha en 1997 el **Círculo de Empresarias**, una red empresarias que han creado su empresa al amparo de los servicios de Fundación Mujeres, y a otras, que con su empresa ya creada, participan en este servicio para su consolidación y crecimiento.

Actualmente el Círculo de Empresarias está compuesto por más de 250 empresarias de distintos perfiles (la mayoría licenciadas o con educación secundaria, entre 30 y 50 años), y de diferentes sectores económicos (aunque predominan el sector servicios y el comercio minorista, educación y hostelería, hay también empresarias que desarrollan actividades en sectores masculinizados, por ejemplo ingeniería industrial, artes gráficas, talleres de mecánica y electricidad, etc).

Para Fundación Mujeres es muy importante prestar apoyo a la consolidación de las empresas, especialmente durante los primeros años, periodo crítico en el proceso de creación de la empresa y en que mayores dificultades se presentan para su consolidación. Que el 86% de las emprendedoras y empresarias que montaron su empresa con Fundación Mujeres sigan en activo después de 3 años, muchas de ellas, incrementando facturación y algunas, ampliando su personal, avala la importancia de apoyar y fomentar el asociacionismo de las empresarias.

Los objetivos del Círculo de empresarias se dirigen a apoyar:

- la visibilización de las empresarias que lo conforman
- la cooperación entre empresarias
- el desarrollo y modernización de sus empresas
- la mejora de su competitividad comercial y de gestión

Las empresarias del Círculo pueden acceder, de manera gratuita, a toda una serie de servicios para **fortalecer la gestión empresarial, la consolidación y desarrollo de sus empresas, la modernización de las mismas a través de las nuevas tecnologías de la información y su visibilización** en el tejido empresarial. Para ello las actividades y servicios puestos a su disposición se realizan de manera presencial y de manera online, e incluyen:

- **Eventos, jornadas y seminarios sobre temas de interés empresarial:**

Además de promover y apoyar la participación de empresarias en distintas ferias empresariales, todas las delegaciones de Fundación Mujeres organizan periódicamente jornadas propias sobre temas empresariales que, además de apoyar la capacitación de las empresarias y emprendedoras, se convierten en puntos de encuentro que fomentan el conocimiento mutuo, el intercambio de experiencias, y la posibilidad de explorar colaboraciones comerciales entre ellas.



De manera similar, se organizan **talleres presenciales** para difundir y capacitar sobre distintos temas que facilitan la gestión empresarial: introducción y uso de las TIC, gestión telemática, comercialización, etc.

- **Formación online:** Para facilitar el acceso a formación que permita consolidar y desarrollar sus capacidades y habilidades empresariales para fortalecer su gestión, las empresarias pueden acceder a distintos cursos de formación online, por ejemplo, técnicas de venta, marketing y comercialización, administración de empresas, etc.
- **Acceso al Portal del Círculo de Empresarias**
<http://www.circuloempresarias.net>

El portal tiene una **parte pública** de interés para emprendedoras y empresarias que facilita el acceso a **información** sobre ayudas y subvenciones, actos y eventos de interés empresarial, documentación electrónica con contenidos de gestión empresarial, normativa, etc. Es también un **escaparate** para las empresarias pues contiene un Directorio de empresas adheridas al Círculo visible públicamente, con información sobre sus productos y servicios, enlaces directos a sus webs empresariales e información de contacto.

A través del portal, y en su parte interna, las empresarias adscritas al Círculo pueden solicitar y recibir:

- Asesorías personalizadas sobre temas empresariales (contables, fiscal, laboral, jurídico);
- Tutorización para la obtención del certificado digital y para gestiones telemáticas específicas, lo cual facilita la gestión empresarial;
- Asesoramiento y tutorización para la elaboración de planes de estratégicos de modernización empresarial;
- Asesoramiento de modernización informática;

- **Apoyo al desarrollo de sitios webs empresariales** para favorecer la visibilización y presencia en internet de las empresarias. Para ello se diseña la web empresarial de acuerdo a las especificidades de la empresaria y se le tutoriza y capacita para su mantenimiento, de manera que sea ella misma quien actualice los contenidos de su web según sus necesidades. El sitio web se aloja en un servidor de Fundación Mujeres por un año, durante el cual se apoya a la empresaria en su mantenimiento.

NORMATIVA DE INTERÉS PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS

Trabajo Autónomo

- Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo, aprobada el 28 de junio de 2007.
- Orden TAS/1622/2007 de 5 de junio por la que se regula la concesión de subvenciones al programa de promoción del empleo autónomo.

Economía Social

- Real Decreto legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Régimen de Referencia en lo no regulado en la Ley de Sociedades Laborales.
- Ley 4/1997 de 24 de marzo sobre Sociedades Laborales.
- Orden ITC/798/2010 de 22 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras, el régimen de ayudas y la gestión de medidas para mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas mediante el apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras.

Sociedades

- Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.
- Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil.
- Ley 4/1997, de 24 de marzo, de Sociedades Laborales.

Laboral

- Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo.

Fiscalidad

- Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

Contabilidad

- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

Propiedad Intelectual y propiedad industrial

- Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas.

Prevención de Riesgos Laborales

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Otras

- Ley 3/1991, de 10 de enero, de competencia desleal.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley 15/2007, de 3 de julio, de defensa de la competencia.

OPORTUNIDADES PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL POR MUJERES

Aún cuando actualmente el número de empresas creadas por mujeres sigue siendo inferior al de hombres, cada vez son más las emprendedoras y empresarias que deciden poner en marcha una empresa, trabajar por la consolidación e incluso diversificación de la que ya tiene, y a veces continuar emprendiendo nuevos proyectos.

Emprendedoras y empresarias tienden a concentrar sus proyectos empresariales en sectores de actividad que han sido tradicionalmente ocupados por mujeres, por ejemplo, comercio, educación, agricultura, sanidad, servicios a personas. Sus ideas de negocio se originan principalmente por dos vías:

- Por su experiencia en el trabajo doméstico y cuidado de personas o en actividades no remuneradas de trabajo voluntario.
- Por su trayectoria laboral o profesional, especialmente cuando estando empleadas no ven posibilidades de desarrollo profesional.

La asunción de las responsabilidades familiares y domésticas, son una fuente de información, adquisición de habilidades, destrezas y capacidades que pueden aprovecharse para la creación y consolidación de empresas.

Muchas de las mujeres que las asumen se desenvuelven en espacios y tiempos no habituales para quienes mayoritariamente realizan una actividad productiva, lo que permite tener acceso a recursos distintos, orientados a procurar el bienestar de la familia, los cuidados, la educación o el ocio de las personas dependientes o exclusivamente de ellas.

LA IDEA EMPRESARIAL

La **identificación y definición de la idea empresarial** puede surgir a raíz de sus experiencias y trayectorias en los ámbitos domésticos, profesionales y de voluntariado, y representan verdaderas fuentes de **oportunidades diversas y ventajas competitivas** para el emprendimiento, porque permiten:

- Identificar necesidades y oportunidades de negocio, es decir, nuevos nichos de mercado.

- Conocer la actividad y proyectarse como empresarias en la que sea de su interés o en la que se desenvuelva mejor.
- Definir proyectos empresariales más ajustados a la realidad.
- Establecer estrategias comerciales y de marketing más precisas y con mayores posibilidades de éxito.

Las trayectorias vitales ligadas al trabajo reproductivo proporcionan saberes y habilidades en muchos campos (cuidado, educación, crianza, administración, organización, etc.) que son **fuentes de ideas de negocio**:

- Al ser consumidoras directas así como responsables de adquirir bienes y productos para otras personas (por ejemplo para sus familias), pueden identificar necesidades de productos específicos que la oferta actual del sector no cubre, bien porque no estén disponibles bien porque no cumplan todas las expectativas de quien los consume. Este conocimiento de los productos existentes, su accesibilidad o adecuación a la demanda y necesidades reales no es sólo fundamental a la hora de identificar una idea de negocio, sino que es clave para diferenciar el producto o servicio del de la competencia.
- Las experiencias como cuidadoras y responsables del ámbito doméstico y familiar permiten a muchas emprendedoras y empresarias identificar servicios de cuidado y atención personal que no están siendo cubiertos de manera adecuada por las empresas, por lo que muchas de ellas identifican su idea de negocio a partir de esas experiencias propias.

Las diferentes **actividades para el cuidado y mantenimiento de la familia**, desde los aspectos de crianza, cuidados, educación, ocio, logística, ropa, mantenimiento de la casa, limpieza, etc., así como **compatibilizar las responsabilidades familiares y domésticas y las laborales** permite acceder a:

- información sobre necesidades no cubiertas por el mercado
- información sobre la relación demanda y oferta para analizarlas, observar si son adecuadas o se están produciendo desajustes
- un posicionamiento ante un mercado que no identifica claramente a las triples consumidoras (para la familia, para ellas mismas y para su entorno laboral)
- un análisis realista de precios

- información sobre el funcionamiento de los recursos y de las posibles mejoras que podrían realizarse
- Cada vez son más las emprendedoras y empresarias que identifican ideas de negocio en sectores que tradicionalmente han estado masculinizados. Estas ideas pueden surgir tanto porque se ha identificado una oportunidad de negocio, porque se hayan detectado demandas no cubiertas o incluso por experiencia laboral y profesional en el sector. Aún cuando el sector ha estado tradicionalmente masculinizado en lo que a la oferta de bienes y servicios se refiere, la demanda -es decir, la clientela- se compone también de otras mujeres. Esto representa otra oportunidad, pues como empresarias pueden identificar necesidades que permitan a la empresa diferenciar sus bienes y servicios para distinguirse de su competencia.

COMPETENCIAS PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL

Como se ha señalado anteriormente, el desempeño del trabajo reproductivo proporciona la adquisición de conocimientos, capacidades, destrezas, habilidades y experiencia en distintas áreas que se convierten en **competencias básicas de la gestión empresarial**. Así por ejemplo:

- El desarrollo de actividades relacionadas con el mantenimiento de la familia y la compatibilización de la vida familiar y laboral facilita el establecimiento de **estrategias comerciales y de marketing**, porque proporciona una experiencia de primera mano y, por tanto, un entendimiento claro sobre:
 - cómo llega la información a las mujeres
 - cómo las mujeres acceden a los recursos de información.
- El conocimiento sobre el mercado a partir del papel de consumidoras para el mantenimiento de la familia, la organización y administración de la casa o la gestión del presupuesto familiar proporciona **competencias fácilmente trasladables a la empresa**.
- El conocimiento y la experiencia sobre el desarrollo de distintas actividades domésticas, de crianza, cuidados o educación pueden convertirse en referencia para desarrollar **ideas de negocio** relacionadas con las necesidades derivadas de su realización o con las funciones que se llevan a cabo en esos ámbitos.
- El conocimiento y uso de las TIC para la gestión de compras, información sobre recursos y comunicación con familia o amistades pueden ser igualmente transferidos al planteamiento y posterior **gestión de una empresa**.

CLAVES PARA OPTIMIZAR LA EXPERIENCIA QUE APORTAN LA ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDADES FAMILIARES, EL DESEMPEÑO PROFESIONAL Y LABORAL EN LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS

A la hora de definir un negocio, poner en marcha una empresa y propiciar su desarrollo y consolidación en el futuro, emprendedoras y empresarias deben identificar y analizar cuidadosamente los conocimientos, experiencias y habilidades adquiridas a través de:

- Su participación en el mercado laboral, analizando las capacidades y habilidades adquiridas así como los conocimientos del sector en los que han desempeñado sus labores profesionales y laborales.
- La asunción de las responsabilidades domésticas y familiares, e incluso las desarrolladas a partir de su participación en actividades de voluntariado y que configuran los conocimientos, habilidades y capacidades que conforman el **"currículum oculto"**.

El currículum oculto de las mujeres no ha sido demasiado valorado en el mercado laboral hasta hace relativamente poco tiempo (precisamente por la invisibilidad y falta de reconocimiento de las competencias que estas actividades proporcionan). Sin embargo, actualmente se comienza a considerar que se trata de **habilidades y conocimientos necesarios para la definición de las ideas de negocio, así como para asumir la multiplicidad de actividades y tareas que conlleva la actividad empresarial y, muy especialmente, la gestión de una empresa**.

En Fundación Mujeres valoramos el currículum oculto de emprendedoras y empresarias, pues sabemos que es esencial tanto para la definición del proyecto empresarial como para su desarrollo. Conscientes de que permite identificar y reconocer conocimientos y experiencias sobre una realidad conocida que puede ser perfectamente trasladable a la realidad empresarial, promovemos en nuestros talleres de idea de empresa así como en la elaboración del Plan de empresa, el autoreconocimiento y valoración de estos saberes, habilidades y capacidades que propician la maduración de la idea de negocio, además de la motivación y la determinación de crear la empresa y alejan posibles inseguridades y temores sobre las capacidades propias en relación al proyecto empresarial.

El éxito de cualquier proyecto empresarial se basa en el compromiso, dedicación, formación continua, innovación, desarrollo de habilidades y capacidades de gestión de quien lidera la empresa, estrategias sólidas de diferenciación de la competencia y una buena política de comunicación, bien definida y completa que transmita esas diferenciaciones.

Actividades y Servicios

Fundación Mujeres ofrece un servicio integral de apoyo a la creación y consolidación de empresas basado en un itinerario personalizado, diseñado para atender las necesidades individuales de cada emprendedora y empresaria.

Para el apoyo a la creación de empresas...

Orientación para el autoempleo, dirigida a mujeres que quieran valorar la posibilidad de poner en marcha su empresa, mediante:

- Talleres de información y motivación para el autoempleo.
- Talleres para la definición de la idea de negocio.
- Talleres de previabilidad de la idea.
- Taller ¿Qué es un plan de empresa?

Apoyo para el diseño del plan de empresa, herramienta fundamental para evaluar la viabilidad del proyecto, definir el proceso y facilitar el acceso a financiación:

- Curso semipresencial de creación de empresas dirigido a la elaboración del plan.
- Asesorías y tutorías individualizadas.
- Talleres grupales sobre el plan de empresa: qué es y para qué sirve; comercialización y estrategia comercial; recursos humanos, producción y organización; formas jurídicas y fiscalidad; y, plan económico-financiero.

Fortalecimiento de la gestión empresarial a través del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información (TICs):

- Sesiones de dinamización del uso de las TICs: utilidad y aplicación de las TICs en la gestión empresarial.
- Módulos de formación en TICs:
 - Iniciación a la informática.
 - Internet y correo electrónico.
 - Procesador de texto y hojas de cálculo.
- Tutorización individualizada para el uso de las TICs.

Intermediación bancaria para facilitar el acceso a financiación para poner en marcha la empresa:

- Gestión de microcréditos.
- Información sobre las distintas vías de financiación, subvenciones y ayudas.
- Taller de comunicación y negociación bancaria.

Acompañamiento en la puesta en marcha de la empresa:

- Información y asesoramiento sobre las obligaciones fiscales y laborales.
- Orientación sobre trámites administrativos.



Periódicamente se organizan y promueven para emprendedoras y empresarias:

- Jornadas y seminarios sobre temas de interés empresarial.
- Encuentros para facilitar el conocimiento, el intercambio y el estudio de posibles colaboraciones empresariales.
- Encuentros con empresarias.
- Participación y asistencia a ferias empresariales.

s de **Fundación Mujeres**

...y para su posterior consolidación

Fortalecimiento de la gestión empresarial:

- Cursos online que facilitan la gestión del tiempo dedicado a formación:
 - Administración de empresas.
 - Gestión económico-financiera.
 - Atención a la clientela.
 - Técnicas de comunicación y negociación.
- Asesoramiento sobre planes de acceso a las TICs:
 - Plan de modernización de equipos informáticos.
 - Información sobre el equipamiento adecuado y acceso a subvenciones para la adquisición de software y hardware.
- Formación y asesoramiento online para la gestión telemática:
 - Talleres de motivación y uso de la gestión telemática.
 - Tutorización para la obtención del certificado digital.
 - Asesoramiento y acompañamiento a la tramitación.

Asesoramiento online sobre temas:

- Jurídicos.
- Fiscales.
- Laborales.
- Contables
- Administrativos.

Tutorización y asesoramiento para el desarrollo empresarial:

- Tutorización para la elaboración del plan estratégico de modernización y desarrollo empresarial.
- Coaching y tutorización sobre comercialización y diversificación.

Intermediación bancaria para facilitar el acceso a financiación para la consolidación y desarrollo empresarial:

- Gestión de microcréditos para empresarias con menos de tres años en activo.
- Información sobre las distintas vías de financiación, subvenciones y ayudas al desarrollo empresarial.

Apoyo para la presencia y visibilidad en Internet:

- Talleres grupales sobre la utilidad y beneficios de la presencia en Internet.
- Asesoramiento sobre servidores, dominios, contenidos del sitio web; estrategia de comunicación, etc.
- Diseño individualizado del sitio web empresarial.
- Creación y alojamiento gratuito del sitio web durante un año.
- Tutorización y formación para el mantenimiento y actualización de la web diseñada.

A través del portal del **Círculo de Empresarias** www.circuloempresarias.net, se ofrece información sobre:

- Subvenciones, ayudas y otras opciones de financiación.
- Actos y eventos relacionados con la actividad de la empresa, así como con la actualización de distintos contenidos ligados a la gestión empresarial: fiscalidad, recursos humanos, contabilidad...
- Agenda fiscal, laboral...
- Normativa relacionada con la gestión de la empresa, así como con la actividad específica.
- Entidades y organizaciones ligadas a la actividad empresarial: organizaciones patronales generales y sectoriales, organizaciones de mujeres empresarias, colegios profesionales...
- Enlaces con distintas administraciones públicas para facilitar el acceso a la gestión telemática.



www.fundacionmujeres.es

DELEGACIONES

A CORUÑA

AVDA. MONELLOS 121, 1º DCHA.
15009 A CORUÑA
TÉLF.: 981 29 40 97
galicia@fundacionmujeres.es

CÁCERES

AVDA. DE ALEMANIA 8, 1º B.
10001 CÁCERES
TÉLF.: 927 62 91 94
FAX: 927 23 05 56
extremadura@fundacionmujeres.es

GUTIÉRREZ MELLADO 6, 1º C
10300 NAVALMORAL DE LA MATA
TÉLF.: 927 53 10 12
FAX: 927 53 10 12
navalmoral.ex@fundacionmujeres.es

CÓRDOBA

CLAUDIO MARCELO 15, 1º DCHA.
14002 CÓRDOBA
TÉLFS.: 957 29 91 90 / 957 47 93 81
FAX: 957 42 03 26
cordoba@fundacionmujeres.es

OVIEDO

SABINO FERNÁNDEZ CAMPO, 6 BAJO
33011 OVIEDO - ASTURIAS
TÉLF.: 985 22 02 76
FAX: 985 22 89 05
asturias@fundacionmujeres.es

GIJÓN

AVDA. DEL LLANO, 53 BAJO
33209 GIJÓN - ASTURIAS
TÉLF.: 985 09 00 02
FAX: 985 09 57 90
gijon@fundacionmujeres.es

SEDE CENTRAL

MADRID

FRANCISCO DE ROJAS 2, 1º IZDA.
28010 MADRID
TÉLF.: 91 591 24 20
FAX: 91 447 24 61
mujeres@fundacionmujeres.es

